

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 10053

**Ascendiendo a la clase de General de
Brigada al Coronel de Artillería don J.
Alejandro Barco López.**

Lima, 1º de diciembre de 1944.

Señor:

El Congreso, en uso de la atribución que le concede el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y en vista de la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo, ha resuelto ascender a la clase de General de Brigada, al Coronel de Artillería de Ejército, don J. Alejandro Barco López.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. Diez Canseco, Presidente del Senado.

Carlos Sayán Alvarez, Diputado Presidente.

Rómulo Jordán C., Senador Secretario.

J. Teves Lazo, Diputado Secretario

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 19 de diciembre de 1944.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

A. Silva Santisteban.